



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ**



Al contestar cite:
2018-01-553845

Tipo: Interna
Trámite: 95000 - RECURSO DE REPOSICION
Sociedad: 901087751 - PRESTIMED SAS
Remitente: 100 - DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE
Destino: 515 - GRUPO DE NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS
Folios: 10 Anexos: NO
Tipo Documental: RESOLUCION

Fecha: 24/12/2018 11:39:18

Exp. 88404

Consecutivo: 100-005291

RESOLUCIÓN

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

EL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y en especial las conferidas por el artículo 85 de la Ley 222 de 1995, el Decreto 1023 de 2012 y el numeral 1.1.14 del artículo 1 de la Resolución n°. 500-000267 del 26 de febrero de 2016 y

CONSIDERANDO

(...)



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFIRMAR la decisión adoptada mediante Resolución n°. 300-004181 del 8 de octubre de 2018, a través de la cual se sometió a control de la Superintendencia de Sociedades a la sociedad PRESTMED SAS, identificada con NIT. 901.087.751, por las razones expuestas en el presente acto administrativo, bajo el entendido que el punto (1) del considerando cuarto relacionado con la designación del revisor fiscal fue subsanado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto administrativo al representante legal de la sociedad PRESTMED SAS identificada con NIT. 901.087.751, en los términos establecidos en los artículos 67 y siguientes Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la Avenida Carrera 45 n°. 108 – 27, Edificio Paralelo 108, en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia ejecutoriada de esta providencia a la Cámara de Comercio del domicilio social, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO.- ADVERTIR que contra la presente resolución no procede ningún recurso.

ARTICULO QUINTO.- COMUNICAR a la Superintendencia Nacional de Salud el contenido de la presente resolución, teniendo en cuenta que la sociedad objeto de la medida es accionista mayoritario de ESIMED S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUAN PABLO LIÉVANO VEGALARA
Superintendente de Sociedades

NIT. 901.087.751
Trámite 95000
Dep 100
Cód. Func. A3838